

REQUISITOS PARA DARSE DE ALTA EN EL **“PADRON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”**.

Llenar el formato de: “ALTA AL PADRON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”. (se anexa Formato)

Acompañar el Formato FIRMADO en ORIGINAL y LLENADO EN COMPUTADORA O A MAQUINA, con la documentación requerida según sea el caso Persona Física o Persona Moral.

**PERSONA FISICA:**

Acta de Nacimiento

Copia de Identificación Oficial

Registro Federal de Contribuyentes

Declaración de Impuestos mas reciente

Comprobante de domicilio

**PERSONA MORAL:**

Acta Constitutiva de la Sociedad

Registro Federal de Contribuyentes

Poder del Representante Legal

Copia de Identificación Oficial

Declaración de Impuestos mas reciente

Comprobante de domicilio

Presentar la documentación en el Departamento de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Circuito Guízar y Valencia # 707 1er piso, Col. Reserva Territorial, C.P. 91096 Xalapa Veracruz, para cualquier información o duda puede dirigirse al teléfono (228) 841-61-70 extensión 3317 de Lunes a Viernes de 9 a 14:30 y de 16 a 17:30 hrs.

El trámite es gratuito y tiene vigencia de 1 año, al término del cual deberá presentarse nuevamente el Formato de Alta al Padrón de Proveedores con firma original y el último pago de impuestos, en caso de algún cambio de información durante el período de vigencia deberá presentar la documentación que respalde el cambio correspondiente.